

## COMUNICADO N° 07/2024

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PREVIAS DE IMPORTACIÓN, COMITÉ – AGOSTO 2024

El Ministerio de Desarrollo de Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna (VCLI), comunica que, las Autorizaciones Previas de Importación para el **Comité 08° - agosto de 2024**, en cumplimiento a las formalidades exigidas, según normativa vigente, serán recibidas hasta el día **lunes 05 de agosto de 2024, hasta horas 18:30 impostergablemente**, conforme al horario laboral de atención establecido por el MDPyEP, por tanto, cada usuario deberá tomar las previsiones correspondientes, verificando que los archivos enviados sean legibles, no se encuentren dañados para su revisión. Pasada la hora y fecha establecida de ingreso los trámites, serán considerados para el comité 09° septiembre 2024.

Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 063.2021, todos los depósitos para trámites de Registro Único del Importador y Autorización Previa de Importación deberán realizarse a la cuenta bancaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

**Banco Unión S.A. Cta. Cte. 10000004671306**

Todas las solicitudes deberán estar dirigidas al Viceministro de Comercio y Logística Interna Ing. Grover Nelson Lacoa Estrada, dichos trámites deberán ser enviadas de manera digital al siguiente correo electrónico habilitado.

[api@productivo.gob.bo](mailto:api@productivo.gob.bo)

Para consultar respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, comuníquese con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna, teléfono 2184229 - 2184224 - 2184215



La Paz, 19 de julio de 2024



Grover Nelson Lacoa Estrada  
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y  
LOGÍSTICA INTERNA  
Ministerio de Desarrollo Productivo y  
Economía Plural

